

Acuerdo No. 27/2014

Antiguo Cuscatlán, 08 de septiembre de dos mil catorce.

El Suscrito Presidente del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador,

Considerando:

- I. Que por medio de Decreto Ejecutivo número seiscientos sesenta y tres, de fecha nueve de abril de dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número noventa y tres, tomo número cuatrocientos tres de fecha veintitrés de mayo de dos mil catorce, se crea el Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, que puede denominarse PROESA, como una institución de derecho público, adscrita a la Presidencia de la República, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de duración indefinida, con autonomía administrativa y presupuestaria;
- II. Que según acuerdo número ciento veinticuatro de fecha veinticuatro de junio de dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial ciento quince, tomo cuatrocientos tres de la misma fecha, se nombra como Presidente del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador al licenciado William Dalton Granadino Flores, para un periodo legal de funciones de cinco años;
- III. Que el artículo diez letra n) de la Ley de PROESA, regula que entre las atribuciones del Presidente corresponde autorizar y ejecutar las normas de funcionamiento, administración, finanzas y relaciones institucionales;
- IV. Que el artículo cuarenta y ocho de la Ley de Acceso a la Información Pública, (en adelante LAIP), establece que los entes obligados del sector público tendrán unidades de acceso a la información pública, las cuales serán creadas y organizadas según las características de cada entidad o institución para manejar las solicitudes de información; asimismo estatuye el Oficial de Información será nombrado por el titular de la entidad respectiva para dirigir la unidad.
- V. Que en cumplimiento a lo establecido en la LAIP y habiendo verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo cuarenta y nueve del cuerpo legal supra citado para ser Oficial de Información por parte de la Licenciada Karlen Judith Moreno González; requiere ejecutar nombramiento como Oficial de Información de PROESA, revocando para ello el nombramiento hecho con anterioridad en tal calidad en carácter Interino Ad honorem a la Licenciada Marina Vanessa Vásquez de Magaña.

Por tanto, con base a lo anteriormente expuesto ACUERDA:

- o Nombrar a la Licenciada Karlen Judith Moreno González, como Oficial de Información de PROESA a partir del día ocho de septiembre de dos mil catorce, para que ejecute todas las funciones establecidas en el artículo cincuenta LAIP.



WILLIAM GRANADINO FLORES
PRESIDENTE

Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador

www.proesa.gob.sv

P.O. Orden de Malta, Edificio D'Costa Echeverri Santa Elena,

Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador

Tel: (503) 2241 6400 Fax: (503) 2241 6457



PROESA
ORGANISMO PROMOTOR DE EXPORTACIONES
E INVERSIONES DE EL SALVADOR
PRESIDENCIA